

RADICADO. 2019-0065
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiséis de marzo de veintiuno

Revisado el presente expediente, se ordena requerir a la parte de mandante la señora YAMILE ANDREA BURITICA para que informe de manera detallada lo que hasta la fecha adeuda el señor JAVIER ALBERTO VAHOS.

NOTIFÍQUESE,



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>40</u> .
Fijado hoy 6 ABR 2021 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín - Antioquia.
_____ Secretario